

Resumiendo

Sus preocupaciones y críticas válidas nos ayudan a proteger a la comunidad de posibles malas conductas de los empleados. Al mismo tiempo, un procedimiento de una investigación minuciosa e imparcial ayuda a proteger a los empleados de cargos injustificados cuando cumplen sus funciones correctamente.



Keith L. Mello
Chief of Police

Departamento de Policía de Milford



Declaracion De Objetivos

El Departamento de Policía de Milford servirá a la comunidad a través de la conducta profesional en todo momento sin detrimentos o prejuicios. Para lograr esto, trabajaremos para establecer alianzas entre nuestros residentes, empresas, funcionarios electos y otros Departamentos de la Ciudad para asegurar un ambiente seguro para todos. Vamos a utilizar la educación y la tecnología avanzada en el transcurso de nuestras funciones, junto con el énfasis en la resolución de problemas y resolución de conflictos.

Departamento de Policía de Milford

Procedimiento del Reporte De Querellas / Procedimiento De Elogiar El Servicio De Un Oficial



Unidad de Asuntos Internos del Departamento de Policía de Milford 430
Boston Post Rd Milford, CT
06460 203-878-5244

Keith L. Mello
Chief of Police

Proceso de Reporte de Querella por un Ciudadano

El proceso de Reportar Querellas por del Departamento de Policía de Milford tiene la intención de ayudarlo a usted, a la comunidad ya la policía también.

- Si tiene alguna preocupación sobre las prácticas o el personal del Departamento de Policía de Milford, ¿qué puede hacer al respecto?
- Una relación positiva entre la policía y el público al que sirven, fomentada por la confianza, es esencial para una efectiva aplicación de la ley. Mientras que la policía está encargada de vigilar la aplicación de la ley, deben observar meticulosamente los derechos del pueblo. El personal de la policía, al mismo tiempo, debe ser libre de tomar medidas de manera razonable, lícita e imparcial, sin temor a represalias.

El propósito de la Unidad de Asuntos Internos es garantizar una investigación completa, justa e imparcial de las querellas de los ciudadanos.

¿Qué pasa si quiero elogiar a un empleado del Departamento de Policía?

- Con mucho gusto aceptamos cartas de elogio y las enviaremos al empleado ya la Comisión de Policía. Alentamos al público a reconocer a nuestros oficiales por sus encomiables actos de servicio.

CÓMO PRESENTAR UNA QUERELLA

- Los formularios de querella están disponibles para cualquier ciudadano en la recepción (Ventana de Información) del Departamento de Policía de Milford. La ventana de información está abierta las 24 horas del día, 365 días al año. También puede obtener un formulario en nuestro sitio web: <http://milfordct.virtualltownhall.net> o llame al 203-783-4717 y pida hablar con un supervisor.
- Las querellas pueden ser presentadas en persona por cualquier ciudadano o pueden ser completadas y enviadas por correo a la Unidad de Asuntos Internos.
- Al recibir la querella, por la Unidad de Asuntos Internos, se enviará una carta al demandante explicándole a quién contactar para hacer una querella formal del ciudadano.
- Todas las querellas, incluyendo aquellas presentadas anónimamente, son aceptadas e investigadas. Se prefiere que una querella formal vaya acompañada de una declaración notariada del demandante.

Cada querella es examinada por sus propios méritos. Las investigaciones formales requieren que los investigadores se pondrán en contacto con testigos disponibles, incluyendo los agentes de policía, examinarán cualquier evidencia física pertinente y recopilarán toda la información pertinente a cada alegación formulada en una querella.

El Jefe de Policía hará una determinación en cada caso. Hay cuatro posibles conclusiones:

Sostenido: La investigación reveló suficientes pruebas para demostrar claramente la acusación.

No sostenido: La investigación no reveló suficiente evidencia para demostrar o refutar claramente la alegación.

Exonerado: El acto, que resultó ser la base para la querella, ocurrió; Sin embargo, la investigación reveló que el acto estaba justificado, lícito y apropiado.

Infundado: La investigación ha producido suficiente evidencia para probar que el acto o hechos alegados no ocurrieron. Esta conclusión también se aplicará cuando el personal nombrado en la querella no estuviera involucrado en un acto que ocurrió.

Usted será notificado de la conclusión, por escrito, al final de la investigación. Cuando una conclusión de "sostenido", es determinada se tomarán medidas correctivas.